

CONVOCATORIA BECA “PEPE CARAMÉS”

CURSOS 2026-2027 y 2027-2028

DESCRIPCION DE LA CONVOCATORIA

Existe en el seno de la Iglesia Católica una profunda inquietud acerca de la Formación Litúrgica, no sólo de Obispos, Presbíteros, Diáconos y personas consagradas, sino por extensión de todo el pueblo de Dios, incluidos los fieles laicos. Así lo reconoce el Santo Padre Francisco en su Encíclica “*Carta apostólica Desiderio Desideravi sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios*”, de 29 de junio de 2022.

La Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla, con el *nihil obstat* del Dicasterio para la Cultura y la Educación de la Santa Sede, tiene en su oferta de estudios propios los cursos de “Diploma en Liturgia y Religiosidad Popular” y “Experto Universitario en Liturgia y Religiosidad Popular”. Ambos son imprescindibles para la Institución por parte del Ilmo. Sr. Arzobispo de la Archidiócesis como Acólito y/o Lector Instituido.

La Diputación de Caridad de la Real Hermandad Servita; una vez aprobado por su Hermano Mayor, y por la Junta de Gobierno en Cabildo de Oficiales; ha tenido a bien establecer la **Beca “Pepe Caramés”**, para asumir en la mayor medida posible el coste económico de estos estudios y apoyar e incentivar la formación de todos los hermanos.

Los estudios necesarios con el fin de ser Acólito y/o Lector Instituido, tal y como se ha indicado anteriormente son:

- **“Diploma en Liturgia y Religiosidad Popular”**
 - Duración: 1 curso completo, 2 cuatrimestres.
 - Clases presenciales o con asistencia online.
 - Horario de clase: lunes de 18:00 a 21:00
 - Contenido del curso, según web de la Facultad, puede consultarlo visitando la página: <https://www.sanisidoro.net/liturgia-titulos-propios-2/>
 - Requisitos específicos: ninguno
- **“Experto Universitario en Liturgia y Religiosidad Popular”**
 - Duración: 1 curso completo, 2 cuatrimestres.
 - Clases presenciales o con asistencia online.
 - Horario de clase: lunes de 18:00 a 21:00
 - Contenido del curso, según web de la Facultad, puede consultarlo visitando la página: <https://www.sanisidoro.net/experto-liturgia/>
 - Requisitos específicos: tener el Diploma en Liturgia y Religiosidad Popular.

Al final de los dos cursos se tiene la formación necesaria para la Institución, en este caso, por Su Ilustrísima el Arzobispo de Sevilla como Acólito y/o Lector Instituido, con la Titulación correspondiente. Es decir, la duración del ciclo completo de estudios son **dos años lectivos**.

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA

- 1) La dotación económica de la Beca consiste en las siguientes partidas:
 - Pago del importe correspondiente a la matrícula del curso. En este primer año será la matrícula correspondiente al curso “Diploma en Liturgia y Religiosidad Popular” y al año siguiente la matrícula correspondiente al curso “Experto Universitario en Liturgia y Religiosidad Popular”.
 - Ayuda al transporte para la realización de las clases presenciales y prácticas.
 - Ayuda para la compra de material de estudio.
 - Ayuda a los gastos de desplazamiento para visitas y/o prácticas fuera de la Facultad.
- 2) La periodicidad de la beca será anual. Este primer año sólo habrá 1 alumno becado, y a partir del segundo año habrá dos: uno nuevo en el curso de primer año y otro de segundo curso.
- 3) La solicitud se presentará junto con toda la documentación solicitada únicamente de dos maneras:
 - 3.1- Mediante correo electrónico, con toda la documentación solicitada rellena y firmada al correo caridad@realhermandadservita.com, indicando en el asunto BECA PEPE CARAMÉS.
 - 3.2- Mediante sobre cerrado entregado en la Hermandad, en horario de apertura, dirigido al Diputado de Caridad, e indicando en el exterior de manera visible BECA PEPE CARAMÉS. No se admitirá ninguna solicitud que no venga por alguno de los dos cauces referidos.
- 4) La documentación a presentar será la siguiente:
 - Solicitud de inscripción debidamente rellena y firmada.
 - DNI del/la solicitante.
 - Carta de Compromiso debidamente rellena y firmada.
 - Autorización uso y tratamiento de datos personales firmada.

Toda la documentación estará disponible para su descarga en la web de la Hermandad, o bien se puede solicitar a través del correo electrónico de la Diputación de Caridad caridad@realhermandadservita.com, o por What's up al 658 325 956.
- 5) La resolución del Tribunal se notificará a la persona seleccionada el último día del plazo establecido para la deliberación de la selección y/o requerir cualquier subsanación en la documentación presentada, que será el anterior a la apertura del plazo de matrícula.

6) Dicha resolución será **INAPELABLE**. En caso de que la persona seleccionada no continúe con la selección por cualquier motivo, pasará la designación a la siguiente persona seleccionada por el Tribunal. El Tribunal tiene la potestad de declarar **DESIERTA** la convocatoria y no otorgar la Beca hasta la siguiente convocatoria.

7) La composición del Tribunal será la siguiente:

- Presidente: Diputado/a de Caridad, que dispondrá de voto de calidad.
- Vocales: Auxiliar o auxiliares de la Diputación de Caridad.
Diputado/a de Cultos
Diputado/a de Formación
- Órganos consultivos: Hermano/a Mayor y Director Espiritual de la Hermandad.

PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

Se establece el plazo de presentación de solicitudes para este año 2026, desde el día 10 de junio hasta el día 10 de julio, ambos inclusive. Cualquier solicitud fuera de plazo no será tenida en cuenta.

El Tribunal establecido para la concesión de la Beca, dispondrá de plazo hasta el día 10 de julio para requerir cualquier subsanación y/o aclaración en la documentación presentada.

La resolución de la concesión de la Beca será notificada a la persona seleccionada el día 15 de julio, mediante cualquiera de los medios indicados en la solicitud, preferentemente teléfono o correo electrónico, y se procederá a formalizar la matrícula en la forma establecida por la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla.

REQUISITOS ESPECIFICOS DE LA CONVOCATORIA

Se establecen los siguientes requisitos de obligado cumplimiento para optar a la solicitud de la **Beca “Pepe Caramés”**:

- 1- Ser hermano/a de la Real Hermandad Servita de Sevilla y estar al corriente del pago de las cuotas.
- 2- Tener al menos un año de antigüedad en la nómina de hermanos.
- 3- Tener una edad entre 18 y 35 años.
- 4- No estar separado de la Hermandad por motivo contrario a las Reglas o a las Normas Diocesanas o haber incurrido en público y manifiesto agravio contra la Hermandad, la Iglesia Católica y/o cualquiera de sus fines.
- 5- Presentar toda la documentación exigida en tiempo y forma, siendo consciente en todo momento de la importancia de los estudios a cursar y para los que se solicita la Beca.
- 6- Cumplir con todos los requisitos exigidos por la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla para cursar los estudios elegidos. Más información en la web de la Facultad <https://www.sanisidoro.net/>

Para solicitar más información acerca de la convocatoria, así como para aclarar cualquier duda que pudiera surgir, rogamos lo haga personalmente en la Casa de Hermandad; donde estará toda la información en el tablón de la Diputación de Caridad, o preguntando por el Diputado de Caridad; enviando un correo electrónico al correo caridad@realhermandadservita.com, o bien mediante what's up al número 658 325 956.

En Sevilla, a 10 de junio de 2026



El Diputado de Caridad